

Autorizar la negociación en el Mercado de Deuda Pública en Anotaciones de una emisión de obligaciones de la Comunidad Foral de Navarra, por importe de 15.000 millones de pesetas, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de abril de 1998, fecha de emisión el 14 de mayo de 1998, amortización el 14 de mayo del 2013, al tipo de interés fijo anual del 5,45 por 100.

Esta Resolución surtirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de mayo de 1998.—El Director general, Jaime Caruana Lacorte.

**11092** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «Chase Futuro II, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «Chase Futuro II, Fondo de Pensiones», promovido por «The Chase Manhattan Bank C.M.B., Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Chase Manhattan Previsión, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» (G0167), como gestora, The Chase Manhattan Bank, sucursal en España (D0167), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de febrero de 1998, el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en las citadas Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «Chase Futuro II, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 15 de abril de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**11093** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «DB Previsión 6, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 13 de enero de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «DB Previsión 6, Fondo de Pensiones», promovido por «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros (G0158), como gestora, y «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española» (D0092), como depositaria, se constituyó, en fecha 9 de marzo de 1998, el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en las citadas Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «DB Previsión 6, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de abril de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**11094** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «DB Previsión 5, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 26 de enero de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «DB Previsión 5, Fondo de Pensiones», promovido por «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0158), como gestora, y «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española» (D0092), como depositaria, se constituyó, en fecha 9 de marzo de 1998, el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en las citadas Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de «DB Previsión 5, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de abril de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**11095** *RESOLUCIÓN de 17 de abril de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a «DB Previsión 7, Fondo de Pensiones».*

Por Resolución de fecha 13 de enero de 1998, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de «DB Previsión 7, Fondo de Pensiones», promovido por «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «DB Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» (G0158), como gestora, y «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española» (D0092), como depositaria, se constituyó, en fecha 9 de marzo de 1998, el citado fondo de pensiones, constandingo debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, antes indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º, 1, de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en las citadas Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de «DB Previsión 7, Fondo de Pensiones» en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a), del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 17 de abril de 1998.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**11096** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 24 de febrero de 1998, de la Dirección General de Seguros, por la que se publican las tarifas de primas de los complementarios al Seguro Integral de Cereales de Invierno en Secano y al Seguro Integral de Leguminosas Grano en Secano, comprendido en el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 1997.*

Advertido error en el anexo de la Resolución de 24 de febrero de 1998, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 73, de 26 de marzo, en la página número 10254, consistente en la omisión de la publicación